

Enero 29/47

#4475

E 11/9/68

Proy de ley por medio de la cual se aprueba la Res. del Ayuntamiento de la Común de Tenares por medio de cual se designa con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y José Osmerdy Trujillo, tres de las principales calles de esa población

6 Piezas

Foro 19 47

1683

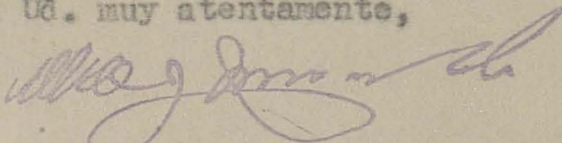
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
12 de febrero de 1947.-

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Tenares, de fecha 22 de noviembre del año 1946, por medio de la cual se designan con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", tres de las principales calles de esa población.

Con sentimientos de la mas alta consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

R/1/9294

684

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
13 de febrero de 1947.-

Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3379, de fecha 29 de enero de 1947, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Tenares, de fecha 22 de noviembre del año 1946, por medio de la cual se designan con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", tres de las principales calles de esa población.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el indicado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.-

ev.

26/1/1947



2^a lectura:
12 de Febrero (miércoles)

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3370

Ciudad Trujillo, D.S.D.

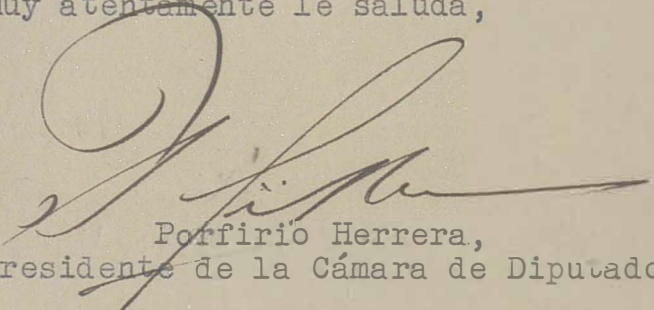
29 ENE 1947

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha, y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Resolución del Ayuntamiento de la Común de Tenares, de fecha 22 de noviembre del año 1946, por medio de la cual se designan con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", tres de las principales calles de esa población.-

Muy atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

reb.-

2019168



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 930 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tenares en fecha 22 de noviembre del año 1946, por medio de la cual se designan con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo" tres de las mas importantes calles de esa población.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:— Queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Tenares en fecha 22 de noviembre de 1946, que copiada a la letra dice así:

CONSIDERANDO: los méritos a que son acreedores el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Insigne Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, su Ilustre Progenitora la muy distinguida Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo y el prestante caballero Don José Arismendy Trujillo;

CONSIDERANDO: que a dichas calles se les asignaron los nombres indicados desde su apertura en el año 1939 sin la legalización de Ley;

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TANARES

En uso de las facultades que le confiere la Ley

R E S U E L V E :

Art. 1.— Designar con los nombres de: "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", a tres de las mas importantes calles de ésta población, las cuales se extienden paralelamente de Sur a Norte, desde la calle "Duarte" hasta la "Gral. Sandino".—

Art. 2.— Remitir la presente Resolución al Congreso Nacional para fines de legalización.—

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de la Común de Tenares, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración

EL CONGRESO NACIONAL

EL SENADO DE LA REPUBLICA

18 LEGISLATURA *Ext* de 19 *x7*

REGISTRADA AL N^o *1178*

en el folio *2* del libro letra *2*

N^o *x5* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

y consta de *dos* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, *12* de *Febrero* 19 *x7*

M. C. Navata
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria de la resolución del Ayuntamiento de la Común de Tenares por medio de la cual se designa con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", a tres calles principales de esa población.

ASUNTO:

PAG. 2

y 17 de la Era de Trujillo.- (Fdos.) Agustín M. Escoto C., Presidente del Ayuntamiento.- Anibal García, Síndico Municipal.- Aida Simó de Toca, Secretaria Municipal".-

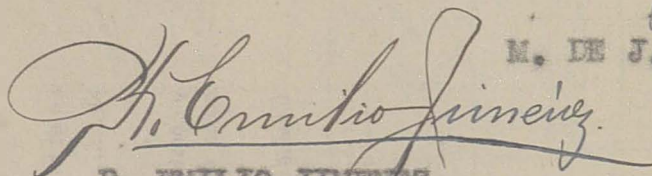
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:
 (Fdo.) Porfirio Herrera.

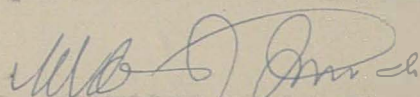
LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) Polibio Díaz
 Federico Nina hijo.


Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-



R. EMILIO JIMÉNEZ,
 Secretario.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,
 Presidente.



ABELARDO R. NAJITA,
 Secretario.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: *[Faint text]*

[Faint, mostly illegible text from the reverse side of the page]

18 LEGISLATURA *[Handwritten signature]* de 1917
 REGISTRADA AL No. *[Handwritten]* 11189
 en el folio *[Handwritten]* del libro letra *[Handwritten]*
 No. *[Handwritten]* de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 y consta de *[Handwritten]* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
 interlineales
 Ciudad Trujillo, *[Handwritten]* de *[Handwritten]* 1917
 Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre del 1930 y 930 del 11 de julio del 1935;

VISTA la Resolución dictada por el Ayuntamiento de la Común de Tenares en fecha 22 de noviembre del año 1946, por medio de la cual se designan con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo" tres de las mas importantes calles de esa población.

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO: queda aprobada la Resolución votada por el Ayuntamiento de la Común de Tenares en fecha 22 de noviembre de 1946, que copiada a la letra dice así:

"CONSIDERANDO: los méritos a que son acreedores el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Insigne Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, su Ilustre Progenitora la muy distinguida Matrona Doña Julia Molina Vda. Trujillo y el prestante caballero Don José Arismendy Trujillo;

CONSIDERANDO: que a dichas calles se les asignaron los nombres indicados desde su apertura en el año 1939 sin la legalización de Ley;

EL AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE TENARES

En uso de las facultades que le confiere la Ley

RESUELVE:

Art. 1o.- Designar con los nombres de: "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", a tres de las mas importantes calles de ésta población, las cuales se extienden paralelamente de Sur a Norte, desde la calle "Duarte" hasta la "Gral.



EN NOMBRE DE LA REPUBLICA
EL CONGRESO NACIONAL

[Faint, illegible text from the reverse side of the document, appearing as bleed-through.]



19... LEGISLATURA... DEL 19 ^{x7}
 REGISTRADA con el Número 2444
 en el folio 245 del Libro Letra B de
 asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
 por la Cámara de Diputados, y consta de 2
hrs hojas escritas a máquina
 a razón de dos espacios interlineales.
 Ciudad Trujillo, R. D. de 29 de mayo ^{x7}
[Signature]
 Ayudante de Secretario,
 Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Res. aprobatoria de la Res. del Ayuntamiento de la Común de Tenares, por medio de la cual se designa con los nombres de "Presidente Trujillo", "Julia Molina" y "José Arismendy Trujillo", tres de las principales calles de esa población.-

ASUNTO:

PAG. 2.-

Sandino".-

Art. 2.- Remitir la presente Resolución al Congreso Nacional para fines de legalización.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal de la Común de Tenares, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y seis, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.- (Fcos.) Agustín M. Escoto C., Presidente del Ayuntamiento.- Anibal García, Síndico Municipal.- Aida Simó de Toca, Secretaria Municipal".-

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

Polibio Díaz

Federico Mina hijo.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera

[Faint handwritten notes and signatures in the left margin]



12 LEGISLATURA *Ext* DEL 19 *47*

REGISTRADA con el Número *2444*
en el folio *245* del Libro Letra *B* de
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados
por la Cámara de Diputados, y consta de

Una hojas escritas a máquina
a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. *29* de *Enero* *47*
19

[Signature]
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados